



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso Cuerpo de CATEGORÍA PROFESIONAL DE GOBERNANTE (GRUPO III, NIVEL 6, ÁREA B) DE LA COMUNIDAD DE MADRID (PROMOCIÓN INTERNA), convocadas mediante Orden 2443/2023, de 28 de septiembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M de 16 de diciembre de 2025).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.3 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), adjunto se remite a ese Centro Directivo, como anexo al presente escrito, la relación definitiva de los aspirantes que han superado el primer ejercicio del citado proceso selectivo, así como la plantilla correctora definitiva para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio ha sido establecido por el Tribunal Calificador en 25 preguntas correctas netas, con lo establecido de la Orden de Convocatoria. (1.1. Primer ejercicio: se calificará de cero a cincuenta (50) puntos, siendo necesario, para superarlo, obtener un mínimo de veinticinco (25) puntos).

La fórmula para la determinación de la puntuación obtenida en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es:

$$T_s = \frac{T_2 - T_1}{P_2 - P_1} x (P_s - P_1) + T_1$$



Donde:

- Ts: puntuación obtenida por el aspirante
- T2: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases
- T1: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases
- P2: número de preguntas del cuestionario
- P1: número de respuestas correctas netas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio
- Ps: número de respuestas correctas netas del aspirante

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y el artículo 69 del referido texto legal.

En Madrid, a fecha de la firma

El Secretario del Tribunal

Documento firmado digitalmente por:PIÑERO DIAZ JOAQUIN FERNANDO
Fecha:2026.06.22 15:47



RELACIÓN DE PERSONA ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO

Aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas por el cupo de discapacidad del turno libre, ordenados por puntuación:

Aspirantes por el cupo de discapacidad:

Orden	Apellido1	Apellido2	Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO	CALIFICACION EJERCICIO
1	RODRIGUEZ	ACERO	JOSE ALBERTO	***9778**	LD	38,80

Aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas por el del turno libre, ordenados por puntuación:

Aspirantes turno libre:

Orden	Apellido1	Apellido2	Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO	CALIFICACION EJERCICIO
1	HERNANDEZ	POVEDANO	FERNANDO	***2333**	L	35,30
2	LOPEZ	FERNANDEZ	MARIA BELEN	***6711**	L	33,70
3	MORENO	MORENO	SONIA	***8279**	L	32,40
4	SANCHEZ	GARCIA	ANA MARIA	***9853**	L	30,60



PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 2443/2023, de 28 de septiembre (B.O.C.M de 16 de diciembre de 2025), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el acceso a la CATEGORÍA PROFESIONAL DE GOBERNANTE (GRUPO III, NIVEL 6, ÁREA B) para la cobertura de 14 plazas.

PRIMER EJERCICIO

24 de abril de 2026

1	b	16	a	31	c	46	b
2	c	17	b	32	a	47	a
3	b	18	b	33	b	48	b
4	b	19	b	34	b	49	b
5	a	20	b	35	b	50	a
6	b	21	b	36	b	PREGUNTAS DE RESERVA	
7	b	22	b	37	b	51	b
8	a	23	c	38	c	52	a
9	b	24	c	39	c	53	a
10	b	25	b	40	c	54	b
11	b	26	b	41	b	55	b
12	a	27	b	42	b		
13	b	28	b	43	b		
14	c	29	c	44	a		
15	b	30	a	45	b		